



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000282 DE 2012**

**( Noviembre 01 de 2012 )**

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en las Leyes 489 de 1998, 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público creado mediante Decreto Ordenanzal número 0494 de 2011 de la Gobernación de Antioquia, modificado posteriormente por los Decretos Ordenanzaes 02120 y 02132 de 2011, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, que busca propiciar una estrategia de fortalecimiento de los procesos culturales del Departamento de Antioquia.
2. El día 05 de octubre de 2012, mediante Resolución N° 0243 se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 004 de 2012 sin limitación a Mipymes, con objeto “Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” y un presupuesto oficial de Ciento Setenta Y Un Millones Treinta Y Tres Mil Ochocientos Veintiocho Pesos (\$171.033.828) IVA Incluido, soportado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00191 del 25 de septiembre de 2012.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones se presento una manifestación de limitación a Mipymes, por lo que no se cumplió con requerido en el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes sobre la materia, no dando lugar a dicha limitación.

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

4. En la fecha establecida para el cierre de la selección abreviada se recibieron en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, las siguientes propuestas:

PROPONENTE	No. SOBRES	No. FOLIOS	No. DE POLIZA	VIGENCIA POLIZA	VALOR POLIZA	OBSERVACIONES
ITELCO S.A.S	3	93	2118937	Desde el 22 de oct. Al 30 de Enero de 2013	\$ 17.103.382	
MICROHOME LTDA	3	65	1589-1112415-01	Desde el 19 de Oct. Hasta el 20 de enero de 2013	\$ 17.103.383	
COMERCIAL MCL	2	-	36-44-101021787	Desde el 22 de oct. Hasta el 30 de Enero del 2013	\$ 17.103.383	Propuesta sin foliar Presenta solo 2 sobres
SISTETRONICS LTDA	3	111	43129538	Desde el 22 de Oct. Hasta febrero 1 de 2013	\$ 17.103.382	
SOLUCIONES ACTIVAS	3	63	2115074	Desde el 22 oct. de 2012 hasta el 26 de enero de 2013	\$ 17.103.382	
VIRTUAL S.A.A	3	24	05GU093702	Desde el 22 de Oct. Hasta el 1 de marzo de 2013	\$ 17.103.383	
UNIPLES	3	169	05GU093701	Desde el 22 de oct. Hasta el 4 de febrero de 2013	\$ 17.103.383	
COLSOF S.A	3	62	33-44-101070025	Desde el 22 de oct. Hasta el 30 de enero de 2013	\$ 17.103.382	
SITEC S.A	3	88	43129595	Desde el 22 de oct. De 2012 hasta el 31 de enero de 2013	\$ 17.103.382	

5. Una vez realizada la verificación de requisitos se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. **PROPONENTE: ITELCO IT S.A.S.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación jurídica, financiera y técnica, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.
- b. **PROPONENTE: COMERCIAL M.C.L. S.A.S.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación jurídica, financiera y técnica, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.
- c. **PROPONENTE: MICROHOME LTDA.** No se encuentra habilitado para continuar en el proceso conforme a lo señalado en la verificación **Jurídica** en cuanto a la clasificación en el CIIU, conforme al Registro Único de Proponentes aportado, toda vez que esta clasificación no es acorde con lo solicitado en el numeral 2.6 del Pliego de Condiciones, no cumpliendo así, con los requisitos de participación de la presente convocatoria. Quedando así **ELIMINADA** la propuesta presentada, conforme al capítulo 8 del Pliego de Condiciones.
- d. **PROPONENTE: SISTETRONICS LTDA.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación técnica, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.
- e. **PROPONENTE: SOLUCIONES ACTIVAS S.A.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación jurídica, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección
- f. **PROPONENTE: VIRTUAL S.A.S.** No se encuentra habilitado para continuar en el proceso conforme a lo señalado en la verificación **Técnica**, ya que no allega la propuesta de que trata el numeral **6.2.PROPUUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA** del pliego de condiciones, la cual es exigencia mínima, relacionada con el objeto de la contratación y contemplada en el Capítulo **VII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESENCIALES QUE SON EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR**, del mismo Pliego de

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

- Condiciones. Quedando así **ELIMINADA** la propuesta presentada, conforme al capítulo 8 del Pliego de Condiciones.
- g. **PROPONENTE: UNIPLES S.A.** El proponente se encuentra habilitado para continuar en el proceso, excepto para el LOTE 1, frente al cual no se encuentra habilitado conforme a la verificación Técnica.
  - h. **PROPONENTE: COLSOF S.A.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación jurídica, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección. **No** se encuentra habilitado en el presente proceso para el LOTE 2. Con relación al LOTE 1 no presenta propuesta.
  - i. **PROPONENTE: SITEC S.A.** Deberá subsanar lo requerido en la verificación jurídica y financiera, dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.
6. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, publicada conforme al Pliego de Condiciones, resultaron eliminadas las propuestas presentadas por los proponentes: **MICROHOME LTDA.** y **VIRTUAL S.A.S.** por las razones expuestas en el correspondiente informe.
7. Dentro del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones del presente proceso de selección, los siguientes proponentes presentaron los documentos solicitados en el informe de verificación de requisitos habilitantes, concluyendo, luego de su verificación lo siguiente:

PROPONENTE O EMPRESA HABILITADOS POR LOTE										
PROPONENTE O EMPRESA	LOTE 1			LOTE 2			LOTE 3			CONCLUSIÓN
	JURÍDICO	FINANCIERO	TECNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	TECNICO	JURÍDICO	FINANCIERO	TECNICO	
ITELCO IT S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3
COMERCIAL M.C.L. S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3
MICROHOME LTDA	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	INHABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3
SISTETRONICS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	No presente	No presente	No presente	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 1 Y 3
SOLUCIONES ACTIVAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3
VIRTUAL S.A.S	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	INHABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3
UNIPLES S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 2 Y 3
COLSOF S.A.	No presente	No presente	No presente	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA EL LOTE 3
SITEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO PARA LOTES 1, 2 Y 3

8. En el mismo término mencionado en el numeral anterior, los proponentes presentaron observaciones al informe de verificación, a las cuales se les dio repuesta por medio del Acta de Celebración de certamen de subasta inversa, la que fue publicada en las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).
9. El día 30 de octubre de 2012, a las 2:00 p.m., fecha y hora programada para la Audiencia de apertura de sobres económicos, certamen de subasta presencial o

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

negociación, y previa verificación de los documentos aportados dentro del término establecido, por los proponentes, los cuales fueron solicitados en el informe de verificación por tratarse de requisitos subsanables, se procede a la celebración de Audiencia de Certamen de Subasta Inversa Presencial, de acuerdo a los establecido en el artículo 3.2.1.1.8, en la cual y una vez finalizada la puja dinámica para cada uno de los lotes ofertados en el presente proceso de selección, se obtuvieron las siguientes ofertas económicas finales:

**LOTE 1 - Computadores todo en uno, Portátiles y Discos Duros Portables**

PROPONENTE	N° LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
COMERCIAL M.C.L. S.A.S	8	\$ 86.400.000	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

**LOTE 2 - Video Beam**

PROPONENTE	N° LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
COMERCIAL M.C.L. S.A.S	3	\$11.600.000	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

**LOTE 3 - Licencias de Microsoft Office**

PROPONENTE	N° LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
COLSOF S.A.	2	\$26.220.680	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

10. Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de certamen de subasta inversa presencial 004 de 2012, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, solicita al Comité Interno de Contratación, la adjudicación a los siguientes proponentes:

**LOTE 1** - Computadores todo en uno, Portátiles y Discos Duros Portables, al proponente COMERCIAL M.C.L. S.A.S por valor de Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 86.400.000) antes de IVA, teniendo en cuenta que los computadores de escritores no se encuentran gravados con este impuesto.

**LOTE 2** - Video Beam, al proponente COMERCIAL M.C.L. S.A.S por valor de Once Millones Seiscientos Mil Pesos (\$11.600.000) antes de IVA.

**LOTE 3** - Licencias de Microsoft Office, al proponente COLSOF S.A. por valor de Veintiséis Millones Doscientos Veinte Mil Seiscientos Ochenta Pesos (\$26.220.680) antes de IVA

11. El Comité Asesor en Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante Acta N° 051 del 01 de noviembre de 2012, recomienda adjudicar la Selección Abreviada N° 004 de 2012 mediante Subasta Inversa Presencial, con objeto “Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, de la siguiente forma:

**LOTE 1** - Computadores todo en uno, Portátiles y Discos Duros Portables, al proponente COMERCIAL M.C.L. S.A.S por valor de Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

86.400.000) antes de IVA, teniendo en cuenta que los computadores de escritorios no se encuentran gravados con este impuesto.

**LOTE 2** - Video Beam, al proponente COMERCIAL M.C.L. S.A.S por valor de Once Millones Seiscientos Mil Pesos (\$11.600.000) antes de IVA.

**LOTE 3** - Licencias de Microsoft Office, al proponente COLSOF S.A. por valor de Veintiséis Millones Doscientos Veinte Mil Seiscientos Ochenta Pesos (\$26.220.680) antes de IVA.

Lo anterior conforme a los informes de verificación de requisitos y Acta de Certamen de Subasta Inversa Presencial, aportada por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la Selección Abreviada N° 004 de 2012 mediante Subasta Inversa Presencial, con objeto “Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y Software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” conforme a los informes de verificación de requisitos y Acta de Certamen de Subasta Inversa Presencial, aportada por el Comité Asesor y Evaluador en dicho proceso y a las propuestas presentadas por los oferentes, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

**LOTE 1:** Computadores Todo en Uno, Portátiles y Discos Duros Portables  
**PROPONENTE:** COMERCIAL M.C.L. S.A.S  
**VALOR:** Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 86.400.000) antes de IVA, teniendo en cuenta que los computadores de escritorios no se encuentran gravados con este impuesto.

**LOTE 2:** Video Beam  
**PROPONENTE:** COMERCIAL M.C.L. S.A.S  
**VALOR:** Once Millones Seiscientos Mil Pesos (\$11.600.000) antes de IVA.

**LOTE 3:** Licencias de Microsoft Office  
**PROPONENTE:** COLSOF S.A.  
**VALOR:** Veintiséis Millones Doscientos Veinte Mil Seiscientos Ochenta Pesos (\$26.220.680) antes de IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto de administrativo se publicará en las páginas web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el literal h del artículo 3.2.1.1.8° del Decreto 734 de 2012.

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada N°004 de 2012, mediante Subasta Inversa Presencial”

**ARTICULO TERCERO.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, al Primer (1) día del mes de Noviembre de 2012

**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
Director

**(ORIGINAL FIRMADO)**

Elaboró	Sirley Milena Restrepo Ramírez	Revisó	William Alfonso García Torres	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez
	Abogado		Abogado		Subdirector Administrativo y Financiero